DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO UEP - FOCEM MOPC N° 110/2.019

Asunción, 05 de junio de 2.020

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 110/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM". ID N° 369.718.**

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de mayo de 2.020, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a las firmas **CONSORCIO CONTROL RUTA 5,** integrado por las empresas Dynatest Engenharia Ltda. e INGENEG S.A., para el Paquete N° 1 y; **CONSORCIO PROSUL – CONSULPAR**, integrado por las empresas PROSUL Ltda. y Consultora Paraguaya S.A., para el Paquete N° 2.

Que, en atención a ello se llevó a cabo las reuniones de negociación en fecha 29 de mayo de 2.020, según constancia de las actas labradas en dicha oportunidad, el cual se expresan cuanto sigue:

PAQUETE N° 1

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del veintinueve de mayo del dos mil veinte en la Sala de Reuniones de la Dirección de Vialidad, segundo piso del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, se reúnen el ***ING. LUIS ORREGO****, en representación de la UNE - FOCEM, el* ***ABOG. JORGE BERNIS****, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el* ***ABOG. JULIO JARA*** *en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo negociador del MOPC y el* ***ING. MIGUEL ANGEL TORRES,*** *por el* ***CONSORCIO CONTROL RUTA 5*** *cuya propuesta ha sido seleccionada en el Paquete 1 en el marco del* ***LLAMADO MOPC N° 110/2019. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTE DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM – ID 369.718. PAQUETE 1: Prog. 0+000 a Prog. 50+000 (Long.: 50 km.)****, a los efectos de realizar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en la cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas y, ante la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de mayo de2020, que habilita a negociar en el Paquete 1 con la firma mencionada precedentemente.*

Durante la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los integrantes del equipo negociador, han consultado al representante del CONSORCIO CONTROL RUTA 5, quien presenta documentación que lo acredita como tal, si mantienen como válida y vigente la propuesta presentada en fecha 14 de noviembre de 2019, en el marco del ***LLAMADO MOPC N° 110/2019. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTE DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM – ID 369.718. PAQUETE 1: Prog. 0+000 a Prog. 50+000 (Long.: 50 km.)****, en todos sus términos, manifestando el mismo que mantiene como válida y vigente la oferta presentada.*

Conforme a lo establecido en el numeral 6.1 de la Sección 2 - Instrucciones para los Consultores, se consulta al representante del CONSORCIO CONTROL RUTA 5, como pre-requisito para atender a los ajustes, la confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional clave propuesto, a lo que el representante de la Consultora responde afirmativamente.

En lo que se refiere a los demás aspectos, como ser el enfoque, la metodología, el plan de trabajo, y la organización propuesta, el representante del CONSORCIO CONTROL RUTA 5 manifiesta que mantienen como válida y vigente la presentada en fecha 14 de noviembre de 2019 en todos sus términos, por lo que serán incorporados en el Contrato, sin modificaciones, comprometiéndose el representante de la Firma a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y la propuesta mencionada.

Abg. Fernando D. Paniagua R.
Coordinador Operativo
Dirección de Finanzas - VMAF

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Asimismo, respecto a las Hojas de Vida del plantel de técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en el numeral 5.2 (a-2) de Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas; se deja constancia que el CONSORCIO CONTROL RUTA 5 se compromete a presentar la nómina del personal no puntuable antes de la firma del Contrato, quedando a cargo de la Unidad Nacional Ejecutora FOCEM la verificación del cumplimiento con las exigencias establecidas en la PBC.

*De acuerdo al numeral 6.5 Conclusión de los ajustes de los términos del contrato de la Sección 2 de las Instrucciones a los Consultores, se procede a la revisión del Contrato a ser negociado y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas y; que conforme a lo establecido en el Formulario PR-1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, la cifra de la oferta del CONSORCIO CONTROL RUTA 5 asciende a Guaraníes Siete mil doscientos cincuenta y dos millones (**Gs. 7.252.000.000**), que incluye todos los impuestos.*

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada la presente reunión de negociación siendo las 10:30 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.

PAQUETE N° 2

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las once horas del veintinueve de mayo del dos mil veinte en la Sala de Reuniones de la Dirección de Vialidad, segundo piso del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, se reúnen el **ING. LUIS ORREGO**, en representación de la UNE - FOCEM, el **ABOG. JORGE BERNIS**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **ABOG. JULIO JARA**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo negociador del MOPC y la **ING. JULIANA DUARTE GONZALEZ**, por el **CONSORCIO PROSUL - CONSULPAR cuya** propuesta ha sido seleccionada en el Paquete 2 en el marco del **LLAMADO MOPC N° 110/2019. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTE DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM – ID 369.718. PAQUETE 2: Prog. 50+000 a Prog. 88+676 (Long.: 38,67 km.) - Acceso a Puerto Ybapovo (Long.: 17,43 km.)**, a los efectos de realizar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en la cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas y, ante la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de mayo de2020, que habilita a negociar en el Paquete 2 con la firma mencionada precedentemente.*

*Durante la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los integrantes del equipo negociador, han consultado al representante del CONSORCIO PROSUL - CONSULPAR, quien presenta documentación que lo acredita como tal, si mantienen como válida y vigente la propuesta presentada en fecha 14 de noviembre de 2019, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 110/2019. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTE DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM - ID 369.718. PAQUETE 2: Prog. 50+000 a Prog. 88+676 (Long.: 38,67 km.) - Acceso a Puerto Ybapovo (Long.: 17,43 km.)**, en todos sus términos, manifestando el mismo que mantiene como válida y vigente la oferta presentada.*

Conforme a lo establecido en el numeral 6.1 de la Sección 2 - Instrucciones para los Consultores, se consulta al representante del CONSORCIO PROSUL - CONSULPAR, como pre-requisito para atender a los ajustes, la confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional clave propuesto, a lo que el representante de la Consultora responde afirmativamente.

En lo que se refiere a los demás aspectos, como ser el enfoque, la metodología, el plan de trabajo, y la organización propuesta, el representante del CONSORCIO PROSUL - CONSULPAR manifiesta que mantienen como válida y vigente la presentada en fecha 14 de noviembre de 2019 en todos sus términos, por lo que serán incorporados en el Contrato, sin modificaciones, comprometiéndose el representante de la Firma a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y la propuesta mencionada.

Abg. Fernando R. Paniagua R.
Coordinador Operativo
Dirección de Finanzas - VMAF

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Asimismo, respecto a las Hojas de Vida del plantel de técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en el numeral 5.2 (a-2) de Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas; se deja constancia que el CONSORCIO PROSUL - CONSULPAR se compromete a presentar la nómina del personal no puntuable antes de la firma del Contrato, quedando a cargo de la Unidad Nacional Ejecutora FOCEM la verificación del cumplimiento con las exigencias establecidas en la PBC.

*De acuerdo al numeral 6.5 Conclusión de los ajustes de los términos del contrato de la Sección 2 de las Instrucciones a los Consultores, se procede a la revisión del Contrato a ser negociado y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas y; que conforme a lo establecido en el Formulario PR-1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, la cifra de la oferta del CONSORCIO PROSUL - CONSULPAR asciende a Guaraníes Seis mil ochocientos noventa y cinco millones seiscientos setenta y siete mil trescientos ochenta y siete (**Gs. 6.895.677.387**), que incluye todos los impuestos.*

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada la presente reunión de negociación siendo las 11:30 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Habiendo sido analizada el acta referida, se trae a colación la disposición contenida en las bases del Llamado, puntualmente en la *Sección 2 - Instrucciones para los consultores, Numeral 7. Adjudicación del contrato "7.1 Al concluir las reuniones para ajustar los términos del contrato, la Convocante adjudicará el Contrato al Consultor seleccionado, se publicará la adjudicación del contrato en el sitio de Internet de la Dirección de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y notificará inmediatamente a los demás consultores que presentaron propuestas. Después de la firma del Contrato, la Convocante devolverá las propuestas de Precio sin abrir a los Consultores que no fueron seleccionados para la Adjudicación del Contrato".*

Por tanto, atendiendo a que las firmas **CONSORCIO CONTROL RUTA 5** y **CONSORCIO PROSUL - CONSULPAR, CUMPLEN** con la totalidad de los criterios de evaluación y que en las Actas de negociación de los ajustes de los términos del contrato se pudo corroborar que dichos ajustes fueron realizados conforme a lo establecido en las bases del llamado que nos ocupa, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03, de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, conforme al método de selección adoptado (SBCC) las firmas en cuestión han obtenido la mejor puntuación en su propuesta técnica, en cuanto a la propuesta de precio, luego de los ajustes, su oferta se configura como una oferta solvente y por ende susceptible de adjudicación para esta convocante.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el **LLAMADO MOPC N° 110/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM". ID N° 369.718,** conforme al siguiente detalle:

PAQUETE N°	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PRECIO DE LA OFERTA CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUÍDO
1	**CONSORCIO CONTROL RUTA 5** (DYNATEST ENGENHARIA LTDA. - INGENEG S.A.)	**Gs. 7.252.000.000** (Guaraníes siete mil doscientos cincuenta y dos millones)
2	**CONSORCIO PROSUL - CONSULPAR** (PROSUL LTDA - CONSULTORA PARAGUAYA S.A.)	**Gs. 6.895.677.387** (Guaraníes seis mil ochocientos noventa y cinco millones seiscientos setenta y siete mil trescientos ochenta y siete)

Abg. Fernando R. Paniagua R.
Coordinador Operativo
Dirección de Finanzas - VMAF

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Calidad
M.O.P.C.

2- ELEVAR, el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial, previa No Objeción del Ente Financiador.

MIEMROS

Abg. Fernando R. Paniagua R.
Coordinador Operativo
Dirección de Finanzas - UMAF

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. [illegible] UMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.